

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
 DECRETO N° **1552**
 Sección Iera
 LA CISTERNA, **11 ABR. 2012**

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	AUTORIZADOS	SOLICITADOS	DESDE	HASTA	PEND
ADAMS PEZOA HECTOR	5	5	23.01.2012	27.01.2012	0
AZAR COFRE LUIS	20	1	23.03.2012	23.03.2012	19
CALDERON M. GLORIA	25	5	27.02.2012	02.03.2012	20
MATHIES A. LUIS	25	15	30.01.2012	17.02.2012	10

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



RICCIO ORELLANA FERRAD
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POR C.F.L.Mgsn.-